

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2599

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la Republica.
- C. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- D. Acta de Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Las facultades que dispone la Ley 19.880, que establece la Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- F. Decreto Alcaldicio. N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- G. D.A. N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N°2518 de fecha 07 de agosto de 2025

DECRETO:

1. **RECTÍFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N°2518 de fecha 07 de agosto de 2025, donde dice:
" ... vía transferencia a la Cuenta _____ a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso FNDR, **R.U.T. 73.235.100-2.**", debe decir: "... vía transferencia a la Cuenta Corriente N°23909219477 del Banco Estado a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso FNDR, **R.U.T. 72.235.100-2.**"
2. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRV/MLEG/AGA/rrk

Distribución:

1. Dirección de Control
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Jurídico
5. Contabilidad y presupuesto
6. Dirección Desarrollo Comunitario
7. Archivo Interno

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

